



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00420-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 2 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la abogada **ESTRELLA CAROLINA PUENTES RODRÍGUEZ** identificada con CC. 1.098.730.178 y portadora de la T.P. 290.375 del C. S. de la Judicatura como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 153 del 3 de noviembre de 2022.